

Convocatorias y Acuerdos de Órganos de Gobierno

Entidad Responsable
Ayuntamiento de Manilva.
Fines del Tratamiento
Datos de carácter personal presentes en el archivo histórico del desarrollo de las sesiones del pleno, comisiones, juntas de gobierno, comisiones informativas, etc., así como grabación de la señal de audio y video, y elaboración de las actas.
Base de legitimación del tratamiento
Art.6.1 c) RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art 9.2 e) RGPD, el tratamiento se refiere a datos personales que el interesado ha hecho manifiestamente públicos.
Detalle Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">➤ Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local➤ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
Categorías de los afectados
Cargos públicos, nombramientos de cargos de otros organismos o entidades, colegiados no incluidos en la LBRL.
Categoría de Datos Personales
Datos de categoría normal: Identificativos (Nombre y apellidos, DNI/NIE / pasaporte, dirección, firma, correo electrónico). Datos de categoría especial: Opiniones políticas.
Categorías de destinatarios de comunicaciones
No están previstas
Encargado de tratamiento
No está previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada. Asimismo, se estará a los plazos de archivo temporal y definitivo, de acuerdo a los criterios de conservación, en cumplimiento de la Ley y a la normativa reguladora de la organización y

funcionamiento de los citados órganos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.